

Tribunal ordena internar en psiquiátrico a Efraín Ríos Montt

Associated Press, 23 julio 2015

Una corte ordenó el jueves internar durante 9 días en un hospital psiquiátrico al general guatemalteco Efraín Ríos Montt, el cual enfrenta cargos por genocidio y crímenes contra la humanidad.

El tribunal de Mayor Riesgo B, que ese día iniciaba el juicio contra el exdictador de 89 años, ordenó que ingrese al Hospital Nacional de Salud Mental Federico Mora desde el sábado 25 de julio hasta el 3 de agosto. Argumentó que la decisión se tomó para proteger y resguardar su vida y en base a una solicitud hecha por el Ministerio Público, el cual pidió que Ríos Montt sea internado tras establecer que su médico le ha recetado fármacos para asuntos psiquiátricos.

Basó también su decisión en un informe psiquiátrico que presentó la defensa del general, en el cual el Instituto Nacional de Ciencias Forenses establece que el exdictador padece de demencia senil. Ríos Montt no acudió a la audiencia y pudo observarla desde su casa luego de que la defensa del general argumentara que no podía debido a su estado de salud.

El tribunal ordenó además que en 3 horas se le realice un examen de orina para establecer qué tipo de medicamento le están suministrando, se le evalúe cada 24 horas para establecer el desarrollo de su estado de salud, y se incauten sus expedientes clínicos, los cuales "deberán ser entregados al Ministerio Público", dijo la juez presidenta del tribunal, María Eugenia Castellanos.

Para contrarrestar la decisión del tribunal, Jaime Hernández y Luis Rosales, defensores del general, recusaron a la corte bajo el argumento de que se resolvió a favor de las víctimas, algo que el tribunal negó.

"Es una acción desesperada ante una resolución judicial", dijo Hilda Pineda, fiscal del caso, sobre la recusación presentada.

Con la decisión del tribunal nuevamente se retrasa el inicio del debate contra el exdictador por la muerte de 1.771 indígenas ixiles a manos de soldados bajo su mando durante su gobierno de facto (1982-1983). En mayo de 2013 Ríos Montt fue juzgado y condenado a 80 años de prisión, pero 10 días después la Corte de Constitucionalidad ordenó un nuevo juicio por considerar que había habido fallas en el debido proceso.

Un nuevo tribunal fijó para el 5 de enero el inicio del nuevo debate, pero la defensa de Ríos Montt recusó a la juez presidente, acusándola de parcial. Luego de que un nuevo juez se integró, la fecha para que comenzara el nuevo juicio se fijó para el jueves, pero no se logró debido a recursos de la misma defensa.

Según el informe forense psiquiátrico solicitado por los defensores de Ríos Montt, éste se encuentra "postrado en cama sin movimiento", bajo efectos de medicamentos, con la conciencia obnubilada y solamente responde a estímulos intensos como hablarle fuerte o tocarlo físicamente. La cámara situada dentro de su casa lo muestra acostado en una cama y tapado con una sábana blanca.

Anselmo Roldán, presidente de la Asociación Justicia y Reconciliación que representa a las víctimas, dijo que la situación del general se debe a medicación y no a condiciones de la edad.

"Nosotros vemos que de ellos no hay voluntad de querer que este juicio continúe. Nosotros como víctimas esperamos que nos den la respuesta, porque desde hace días estamos pendientes, estamos ansiosos de que los jueces determinen ya, porque es mucha la espera que hemos tenido las víctimas y que se aplique la justicia", afirmó Roldán.

El tribunal citó para el 4 de agosto una nueva audiencia para establecer la salud de Ríos Montt, así como establecer si podrá iniciarse el debate programado.

Junto a Ríos Montt también se juzga por los mismos delitos a Mauricio Rodríguez Sánchez, su ex jefe de inteligencia, el cual había sido absuelto en un juicio anterior.

Naciones Unidas indicó en un informe que unas 245.000 personas murieron o desaparecieron durante el conflicto armado (1960-1996) en Guatemala y responsabilizó en un 97% de las muertes al ejército y grupos paramilitares. El 3% restante habría sido responsabilidad de la guerrilla izquierdista.